Maicao, La Guajira, 23 de junio de 2026

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Maicao
E. S. D.

Asunto: Concepto de viabilidad para la Prórroga No. 01 del Contrato de Obra No. MC-MM-045-2025.

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. MC-MM-045-2025, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD PARA LAS INSTALACIONES DE LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) EN EL CORREGIMIENTO DE LA MAJAYURA, MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, me permito emitir concepto de viabilidad respecto de la solicitud presentada por el contratista **Jairo Jiménez Camargo**, mediante la cual solicita la **Prórroga No. 01** del plazo de ejecución por el término de siete (7) días calendario.

CONSIDERACIONES

1. Durante la ejecución del Contrato de Obra No. MC-MM-045-2025 se presentó una suspensión temporal de las actividades, formalizada mediante Acta de Suspensión No. 01, debido a las condiciones de inseguridad existentes en la vía de acceso al sitio de ejecución del proyecto, situación que afectó el desarrollo normal del cronograma contractual.
2. Como consecuencia del período de suspensión, el plazo inicialmente previsto para la ejecución del contrato resultó insuficiente para culminar las actividades pendientes, circunstancia que hace necesaria la ampliación del término contractual.
3. En desarrollo de las funciones de supervisión se verificó que, al momento de la suspensión, el contrato registraba un avance físico del noventa y cuatro punto noventa y ocho por ciento (94,98 %), encontrándose pendientes un faltante de cinco punto cero dos (5,02%) en relación al avance físico de cantidades de obra.
4. Que las actividades pendientes por ejecutar corresponden a los ítems 12.5 pintura de vinilo sobre muros, 12.6 pintura de vinilo bajo cielo raso y 14.1 limpieza y aseo general, para lo cual requiere un tiempo prudente para la ejecución total de la obra.
5. Asimismo, se constató que el contratista cuenta con el personal profesional, técnico y operativo, así como con la maquinaria, equipos, herramientas, materiales y demás recursos necesarios para culminar las actividades pendientes dentro del plazo adicional solicitado.
6. El término de siete (7) días calendario solicitado resulta técnica y administrativamente razonable, suficiente y proporcional para finalizar las actividades pendientes, efectuar las verificaciones correspondientes y garantizar la correcta terminación y recibo de la obra.
7. La prórroga solicitada no modifica el objeto contractual, no implica incremento del valor del contrato, no genera reconocimiento de mayores cantidades de obra ni altera el equilibrio económico del contrato, limitándose exclusivamente a ampliar el plazo de ejecución para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Con fundamento en las consideraciones expuestas y en ejercicio de las funciones de supervisión, **se emite concepto técnico, administrativo y contractual favorable para la Prórroga No. 01 del Contrato de Obra No. MC-MM-045-2025**, por el término de **siete (7) días calendario**, al encontrarse plenamente justificada la necesidad de ampliar el plazo de

ejecución para culminar las actividades pendientes y asegurar la correcta terminación del proyecto.

En consecuencia, esta Supervisión recomienda a la **Oficina de Contratación** adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para la elaboración y suscripción del **Modificatorio No. 01**, mediante el cual se amplíe el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. MC-MM-045-2025 por siete (7) días calendario, de conformidad con la solicitud presentada por el contratista y las verificaciones efectuadas por esta Supervisión.

El presente concepto se expide para los fines administrativos y contractuales a que haya lugar.

Cordialmente,

ORLANDO MEJÍA MARULANDA
Secretario de Obras Públicas Municipal
Supervisor del Contrato de Obra No. MC-MM-045-2025